RESOLUCIÓN NÚMERO. 080
(08 DE OCTUBRE DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **MF-SAMC-03-2026**".

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios 785 y 2539 de 2005, de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S pretende adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **" CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y TODO LO QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE MOVILIDAD FUTURA S.A.S.",** para lo cual publicó el pasado 25 de septiembre de 2026 en el Portal de Contratación mediante la plataforma SECOP II la convocatoria pública, estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales fueron debidamente respondidas. La entidad procede a realizar la publicación de la presente Resolución acompañada de los pliegos definitivos.

El Presupuesto oficial total para el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA se estima en la suma de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($318.232.365)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, valor que se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0456 expedido el 15 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el parágrafo del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, EL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE POPAYAN MOVILIDAD FUTURA S.A.S nacionales (con mínimo Un (1) año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, presentado, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, no se presentaron solicitudes de limitación a Mipymes, por lo cual el proceso no se limita a Mipymes.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el

Carrera 9 Nº. 62N-47. Bellavista - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión

presente proceso es menor cuantía, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección del contratista mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MF-SAMC-03-2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR UNA(S) COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y TODO LO QUE FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE MOVILIDAD FUTURA S.A.S"**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0456 expedido el 15 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co mediante la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	08/10/2026 11:00 AM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08/10/2026 11:10 AM
Plazo para manifestación de Interés	13/10/2026 07:00 AM
Realización del sorteo	13/10/2026 07:10 AM
Publicación de la lista de precalificados	13/10/2026 07:30 AM
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13/10/2026 08:00 AM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/10/2026 09:00 AM
Plazo máximo para expedir adendas	13/10/2026 10:00 AM
Presentación de Ofertas	14/10/2026 10:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14/10/2026 12:00 M
Presentación de observaciones al informe de	19/10/2026 12:00 M

Carrera 9 Nº. 62N-47. Bellavista - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión

verificación o evaluación y termino para subsanar	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	19/10/2026 02:00 P.M
Firma del Contrato	19/10/2026 03:00 P.M

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Popayán, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
GERENTE

Elaboró: Meryann Bolaños Alzate – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual
VBo. Manuel Alberto Parra Tobar – Profesional Universitario – Oficina Juridica

Carrera 9 Nº. 62N-47. Bellavista - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co
Nit:900323358-2

mipg modelo integrado de planeación y gestión